

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA MEDICINA PREPAGADA CRUZBLANCA S.A.**

En la ciudad de Quito D.M., a los veintidós (22) días del mes de abril del 2020, siendo las dieciséis (16:00) horas, en la oficina principal y domicilio de la Compañía, ubicada en la calle General Francisco Salazar E11-115 y Av. 12 de Octubre, se celebra la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Medicina Prepagada CruzBlanca S.A.

Para el efecto, se ha completado el quórum de instalación, conforme a la siguiente lista de asistentes:

Accionista	Capital pagado (US\$)	Porcentaje	Acciones Ordinarias	Votos	Comparecencia
SALUDCOOP, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO, SALUDCOOP	2.277.600	99,996%	22.776	22.776	Videoconferencia
CONTACT SERVICE S.A.S.	100	0,004%	1	1	Videoconferencia Poder
TOTAL	2.277.700	100%	22.777	22.777	

De conformidad con lo señalado en el Art. 14 del Estatuto Social de la Compañía, se deja constancia que:

**Uno.-** El accionista **SALUDCOOP, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO, SALUDCOOP, EN LIQUIDACIÓN** se encuentra debidamente representado por el Doctor Felipe Negret Mosquera, quien comparece personalmente, en su calidad de Agente Especial Liquidador y, por tanto, representante legal.

**Dos. -** El accionista **CONTACT SERVICE** ha comparecido a través de carta poder a favor de la Doctora Janneth Constanza Bejarano Lozano, otorgada por la Doctora Johana Ramírez Gallo, Gerente General y representante legal, documento que, para los fines legales consiguientes, reposa en el libro de expediente de actas.

**Tres.** - El Comisario Principal, **INTEGRAL ADVISORS, Servicios Legales & Tributarios**, comparece a la presente sesión a través del Doctor David Mejía.

**Cuatro.** - También se encuentran presentes la Dra. Esther Serrano Mantilla, Gerente General de la Compañía, la Dra. Janneth Peña Plazas, la Dra. María Juliana García, la ingeniera Gabriela Salas, responsable de área financiera de la empresa y el Dr. Cristian Olalla García en su calidad de Asesor Jurídico de la compañía quienes asisten como invitados de los Accionistas.

Los accionistas presentes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía.

Por decisión de los accionistas, actúa como Presidente de la Junta el Dr. Felipe Negret Mosquera y, como Secretario el Doctor Cristian Olalla García.

Encontrándose presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y habiéndose puesto previamente de acuerdo sobre los asuntos a tratar, renuncian al derecho de ser convocados para esta Junta, por cuanto han aceptado por unanimidad que esta se lleve a cabo, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar y resolver sobre los puntos establecidos en el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe presentado por la Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.
2. Conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.
3. Conocer y aprobar el informe de los Auditores Externos de la Compañía del ejercicio económico 2019.
4. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.
5. Conocer y aprobar el informe actuarial de suficiencia de las reservas técnicas, métodos de validación y control utilizados. sobre los esquemas, métodos de validación y control utilizados.
6. Resolver acerca de la distribución de los beneficios generados en el año 2019.
7. Designación del Auditor Externo y Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2020.

Se procede al desarrollo de la sesión.

**1. Conocer y aprobar el informe presentado por la Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.-**

El Presidente solicita que por Secretaría se dé lectura al informe emitido por la Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

La Gerente General presenta un informe general de la compañía en el cual resalta, entre otros los siguientes puntos:

- Realización de actividades tendientes a optimizar recursos, racionalizar el gasto y disminuir el riesgo para la empresa
- Resultados financieros positivos
- Cumplimiento de todas las obligaciones legales para con los diferentes entes gubernamentales.
- Liquidez durante todo el ejercicio económico analizado
- Cabal cumplimiento a los requerimientos de solvencia exigidos por los órganos competentes para asegurar la estabilidad de la prestación de servicios y la capacidad de atender todas las obligaciones como empresa de medicina prepagada.
- Perspectivas para el 2020

Luego del análisis y deliberación respectivos, el Presidente mociona que se apruebe el informe de Gerencia General del ejercicio 2019. Sin mociones alternativas o sugerencias, el Secretario llama a votar a los accionistas y proclama los resultados: se aprueba unánimemente la moción, sin votos en contra, blancos o abstenciones.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario dar lectura al segundo punto del orden del día.

**2. Conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019.-**

El Presidente de la Junta solicita a la Gerente que dé lectura, para consideración de la Junta, los estados financieros de la Compañía.

La situación financiera de Medicina Prepagada CruzBlanca S.A. al 31 de diciembre del 2019, de conformidad con los Estados Financieros, es la siguiente:

#### **SITUACIÓN FINANCIERA.-**

A 31 de diciembre de 2019, de conformidad con los Estados Financieros, la situación de la compañía es la siguiente:

#### **ACTIVOS.-**

Medicina Prepagada CruzBlanca presenta un total de activos por un valor de US\$5.983.072,47.

- EL 41.3% de los activos corresponden a activos corrientes US\$2.471.880.54, compuesto principalmente de: efectivo por US\$127.480.44, Inversiones (certificados de depósito) por US\$1.584.423.51 y otras cuentas por cobrar por US\$759.985.59 de donde el rubro más significativo corresponde a la cuenta por cobrar a Esimed (Colombia) por US\$1.184.243.43 (US\$657,913.02 neto de provisión por incobrabilidad). La compañía en ningún momento ha presentado problemas de liquidez por su buen manejo financiero.
- El 58.7% de los activos de la compañía corresponden al largo plazo principalmente a Activos Fijos (terrenos, edificios, Equipo médico-científico, Equipo de Computación, Muebles de Oficina, Equipo Electrónico, etc) por US\$3.427.783.68 (neto de depreciación). Es importante mencionar que adicionalmente la compañía mantiene un saldo de inversiones en acciones (Cruzmedic) por un monto de US\$75.999.25 y depósitos por garantías de propiedades arrendadas por US\$7.400.

#### **PASIVOS.-**

- El pasivo total de la compañía asciende a US\$1.977.604,14 lo que representa el 33.1% del total de los Activos de la empresa, de donde US\$523.525.40 corresponden a Reservas técnicas basadas en un cálculo actuarial (Riesgos en Curso, IBNR y Servicios Reportados), US\$330.929.29 a impuestos por pagar (tanto impuesto a la renta como impuestos mensuales de la compañía), US\$294,525.33 a Beneficios Sociales de los trabajadores en relación de dependencia, US\$238.673.10 que corresponden al contingente laboral para con los trabajadores subrogados de CruzBlanca a Cruzmedic, US\$211,198.71 correspondientes a pagos pendientes a proveedores, , US\$129,265.54 por concepto de provisión por jubilación patronal

y desahucio de los trabajadores en relación de dependencia de la compañía, entre los más importantes.

#### **PATRIMONIO.-**

- El patrimonio de la compañía, es sólido, está constituido por el capital social de US\$2.277.700, 38.1% del total de los activos, sin embargo al considerar el total de las cuentas patrimoniales incluyendo resultados del ejercicio, el patrimonio total de la compañía asciende a US\$4.005.468,33 representado el 66.9% del total de los activos.

#### **RESULTADOS.-**

- En relación con los resultados del año 2019, Medicina Prepagada CruzBlanca S.A., presenta ingresos operacionales acumulados por un monto total de US\$12,895,570.83 representando el 93.6% del total de sus ingresos.
- El costo de prestación de servicios de salud asciende a US\$9,700,870.63, lo que representa el 75.2% del total de los ingresos operacionales percibidos por la empresa dentro de los cuales están las reservas técnicas.
- Los Gastos Administrativos alcanzan un monto de US\$1,882,432.84 dólares, representando el 14.6% del total de los ingresos operativos de CruzBlanca, sin embargo, es importante recalcar que dentro de este rubro se incluye el gasto correspondiente a la provisión de cuentas incobrables por la deuda mantenida por Esimed por un valor de US\$449,940.26 y el gasto por contribución única establecida por el Servicio de Rentas Internas por un rubro de US\$75,695.48, temas ajenos al giro regular del negocio
- Los Gastos de Venta fueron de US\$206.553.41, los mismos que representan el 1.6% del total de los ingresos operacionales.
- Los Gastos Financieros operacionales al 31 de diciembre del 2019 ascienden a US\$232.816.13, representando el 1.81% del total de los ingresos operacionales y corresponden principalmente a la comisión por débitos automáticos a través de tarjetas de crédito e instituciones financieras.
- El resultado operacional al 31 de diciembre del 2019 fue de US\$872,897.82 lo que representa una utilidad operacional del 6.8% sobre los ingresos operacionales de la compañía.

- El resultado antes de participación a trabajadores (15%) e impuesto a la renta asciende a US\$1.442.675.21, esto es, se obtiene una utilidad del 11.2% en relación a los ingresos operacionales.
- El resultado neto acumulado de Medicina Prepagada CruzBlanca S.A. al 31 de diciembre del 2019 fue de US\$754,540.82 lo que representa el 5.9% sobre el total de ingresos operacionales percibidos por la compañía durante el ejercicio económico 2019.

Luego de un detenido análisis y deliberaciones respectivas, el Presidente mociona que se aprueben los estados financieros exigidos por ley, con todos su anexos-; especialmente el informe técnico financiero sobre la suficiencia de la reservas técnicas y sobre los esquemas, métodos de validación y control utilizados. Sin mociones alternativas o sugerencias, el Secretario llama a votar a los accionistas y proclama los resultados; se aprueba unánimemente la moción, sin votos en contra, blancos o abstenciones.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario dar lectura al tercer punto del orden del día.

### **3. Conocer y aprobar el informe de los Auditores Externos de la Compañía del ejercicio económico 2019.-**

El Presidente pone a consideración de la Junta el Informe presentado por los auditores externos de la empresa, mismo que fuese puesto a consideración y disposición de los accionistas con el tiempo de anticipación debido.

Una vez leído y analizado el Informe emitido por la firma auditora AUDITORY & ACCOUNTS S.A., en el cual se concluye que los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Medicina Prepagada CruzBlanca S.A. al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

El Presidente mociona que se apruebe el informe de los Auditores Externos de la Compañía. Sin observaciones, alternativas o sugerencias, la Secretaría llama a votar a los accionistas y proclama los resultados: se aprueba unánimemente la moción, sin votos en contra, blancos o abstenciones.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario dar lectura al cuarto punto del orden del día.

**4. Conocer y aprobar el informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.-**

El Presidente ordena que por Secretaría se dé lectura del informe presentado por el Comisario, INTEGRAL ADVISORS, correspondiente al ejercicio económico 2019, mismo que se adjunta y forma parte del Libro de Expediente de Actas y que fuese puesto a consideración y disposición de los accionistas con el tiempo de anticipación debido.

Al haber sido notificado y convocado para la presente junta general de accionistas, se encuentra presente, quien señala que la Administración de la Compañía ha cumplido con todas las disposiciones estatutarias y de la Junta General de Accionistas a lo largo del ejercicio económico 2019; y que sus estados financieros guardan absoluta relación entre los libros contables y el informe del auditor externo.

Del informe presentado, se resalta que: *"Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Medicina Prepagada CruzBlanca S.A. al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera."*

Una vez leído el informe, el Presidente mociona que se apruebe el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019. Sin observaciones, mociones alternativas o sugerencias, el Secretario llama a votar a los accionistas y proclama los resultados: se aprueba unánimemente la moción, sin votos en contra, blancos o abstenciones.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario dar lectura al quinto punto del orden del día.

**5. Conocer y aprobar el informe técnico financiero sobre la suficiencia de las reservas técnicas y sobre los esquemas, métodos de validación y control utilizados. -**

La Gerente General expone que, por mandato legal, a partir del año 2017, se exige la constitución de reservas técnicas, las cuales deben ser determinadas con base en estudios actuariales por personal actuarial debidamente calificado ante la Superintendencia de Compañías Valores y

Seguros. Se pone a disposición de la Junta el Informe Técnico en el cual se determina que las reservas técnicas a diciembre de 2019 a constituir por la compañía son:

	<i>RESERVA DE SERVICIOS EN CURSO (RSE)</i>	<i>RESERVA DE SERVICIOS PRESTADOS Y NO REPORTADOS (IBNR)</i>	<i>RESERVA DE SERVICIOS PRESTADOS AVISADOS (SPA)</i>
<b>VALOR EXIGIDO</b>	273,245.96	83,433.67	166,845.77
<b>VALOR CRUZBLANCA</b>	273,245.96	83,433.67	166,845.77
<b>CUMPLE</b>	✓	✓	✓

Luego de varias consideraciones, el Presidente mociona que de conformidad con lo dispuesto en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros; Libro III "Sistema de Seguros Privados"; Título VII: "Normas de prudencia técnica de las compañías que Financien Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada"; Capítulo I: "Normas sobre el Régimen de Reservas Técnicas"; Sección III: Del Informe de los Auditores Externos y del Proceso de Control"; Artículo 6, esta Junta apruebe el informe técnico financiero sobre la suficiencia de las reservas técnicas y sobre los esquemas, métodos de validación y control utilizados al 31 de diciembre de 2019 realizado por la firma Actuaría Asesoramiento Estratégico.

Sin observaciones, mociones alternativas o sugerencias, la Secretaría llama a votar a los accionistas y proclama los resultados: se aprueba unánimemente la moción, sin votos en contra, blancos o abstenciones.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario dar lectura al sexto punto del orden del día.

#### **6. Resolver acerca de la distribución de los beneficios generados en el año 2019.**

El Presidente dispone que se constate en los estados financieros del ejercicio fiscal 2019 el valor de las utilidades obtenidas en el citado período. Se verifica que se ha alcanzado resultados positivos en el ejercicio económico 2019, obteniéndose una utilidad neta de **US\$754,540.82**.

Una vez verificado el valor constante en los estados financieros y luego de varias consideraciones, el Presidente mociona que se apruebe el reparto de las utilidades correspondientes al ejercicio

económico 2019 a favor de los accionistas a prorrata de su participación, quienes luego de deliberar resuelven por unanimidad aprobar que se distribuya la utilidad del ejercicio económico del año 2019 de la siguiente forma:

- **US\$75,454** que se asignen a la cuenta “Reserva Legal”, que corresponde al 10% que por disposición legal se debe tomar.
- Del valor de **US\$679,086.74**, se distribuya un 60% de ésta; esto es **US\$407,452.044**, a favor de los accionistas a prorrata de su participación.

La Gerencia General informa y da a conocer a la Junta General que, debido a las disposiciones tributarias vigentes, la utilidad distribuida está sujeta a una retención en la fuente del impuesto a la renta que asciende a **US\$40,745,20**, valor que deberá ser declarado y pagado al fisco por la Compañía en el próximo mes de mayo. La Compañía emitirá un comprobante de retención en la fuente, a cada accionista, con base a su porcentaje de participación, que de requerirlo los podrá legalizar en el consulado de la República de Colombia en Quito o Apostillarlos, como soporte del crédito tributario en Colombia.

- El **40%** restante se destine a conformar una reserva facultativa para capital de trabajo y las inversiones necesarias para mantener la operación de la compañía.
- Toma la palabra el señor Presidente de la Junta, quien expone a la Junta General de Accionistas, que debido a la consecución de los objetivos empresariales, durante el año de gestión de la actual administración, al tiempo y al esfuerzo dedicado a la Compañía, se reconozcan un bono por desempeño a favor de la señora Gerente General, disponiendo que la misma ascienda a un valor total y único de cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (**US\$5,000.00**).

El monto del bono por desempeño establecido por la Junta General tiene como referencia al duplo del valor que los trabajadores de la compañía reciben por concepto de utilidades o participación laboral.

Se aclara además que los montos antes detallados son valores brutos, y de dichos montos la Compañía deducirá los valores que correspondan por retenciones en la fuente, de conformidad con la normativa tributaria aplicable.

Para el efecto, los Accionistas presentes deciden que el valor de la bonificación por desempeño deberá ser tomado (debitado) de la cuenta patrimonial de “reserva facultativa”.

La Junta General imparte instrucciones a la Gerencia General para que dé cumplimiento a lo resuelto en el presente punto del orden del día, efectuando el pago de la antes citada retención; así como, de las transferencias bancarias a las cuentas designadas por los accionistas; se autoriza también a la administración de la Compañía para que lleve a cabo los trámites y gestiones pertinentes para el pago de la bonificación por desempeño, acordada de manera unánime, en los términos y condiciones antes estipulados.

Sin observaciones, mociones alternativas o sugerencias, el Secretario llama a votar a los accionistas y proclama los resultados: se aprueba unánimemente la moción, sin votos en contra, blancos o abstenciones.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario dar lectura al séptimo punto del orden del día.

#### **7. Designación del Auditor Externo y Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2020.-**

La Gerente General expone a los accionistas la necesidad y obligatoriedad de designar un auditor externo, y comisario principal y suplente para el ejercicio económico 2020, presentando las respectivas opciones, propuestas y recomendaciones. Se obtuvieron tres propuestas, las mismas que cumplen con los requisitos para ser firmas auditoras y comisarios, respectivamente; cuentan con clientes reconocidos y acreditada experiencia.

<b>PROPUESTAS PARA AUDITORÍA EXTERNA</b>		<b>PROPUESTAS PARA COMISARIO</b>	
<b>EMPRESA</b>	<b>VALOR EN US\$</b>	<b>PROFESIONAL</b>	<b>VALOR EN US\$</b>
INTEGRAUDITORES	8.200	AUDEXT	4.000
RS&C AUDIT COMPANY C.L.	7.200	RP&C ABOGADOS	4.500
AUDITORY & ACCOUNTS S.A.	7.700	INTEGRAL ADVISORS	2.300

*NOTA: Valor no incluye IVA.*

Luego de varias deliberaciones y análisis de todas las propuestas presentadas a la Compañía por las diferentes firmas auditoras, el Presidente mociona para los fines legales consiguientes, nombrar a RS&C AUDIT COMPANY C.L como Auditor Externo por el periodo estatutario de un (1) año, para el ejercicio económico 2020. De igual forma, tomando en cuenta las propuestas presentadas a la

Compañía para Comisario, el Presidente mociona para los fines legales consiguientes, nombrar a INTEGRAL ADVISORS como Comisario Principal, por el periodo estatutario de un (1) año, para el ejercicio económico 2020; y, a AUDEXT como Comisario Suplente, por el periodo estatutario de un (1) año, para el ejercicio económico 2020.

Sin observaciones, mociones alternativas o sugerencias, el Secretario llama a votar a los accionistas y proclama los resultados: se aprueba unánimemente la moción, sin votos en contra, blancos o abstenciones.

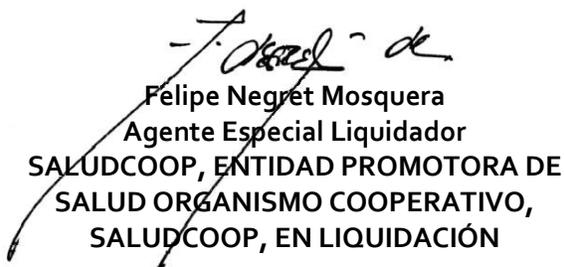
Siendo las 19h50, sin existir otro punto que tratar, se da por concluida la presente Junta General Ordinaria Universal de Accionistas. Se deja constancia que en ninguno de los puntos tratados votaron los miembros de los órganos administrativos, de fiscalización o administradores respecto de los asuntos que constan en el artículo 243 de la Ley de Compañías. Así también se deja constancia que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 20 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías y Art. 14 del Estatuto Social, los accionistas dejarán constancia de su comparecencia mediante un correo electrónico dirigido a la Secretaría de la junta, mismo que se incorporará al respectivo expediente del acta.

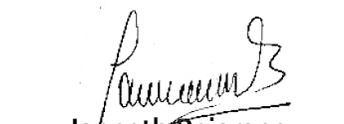
El Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta correspondiente. La Secretaría da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad sin modificaciones. Para constancia firman los comparecientes.

  
Felipe Negret Mosquera  
PRESIDENTE

  
Cristian Olalla García  
SECRETARIO

LOS ACCIONISTAS

  
Felipe Negret Mosquera  
Agente Especial Liquidador  
SALUDCOOP, ENTIDAD PROMOTORA DE  
SALUD ORGANISMO COOPERATIVO,  
SALUDCOOP, EN LIQUIDACIÓN

  
Janneth Bejarano  
Apoderada  
CONTACT SERVICE S.A.S.